SON CA ORIENTAL ORI LANGUAY

Resolución S.C.J. Nº 161/2021

Secretaría Letrada

EXP 2804/2021

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 2 de diciembre de 2021.

VISTOS:

El expediente caratulado "Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia del Uruguay y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (EXP - 2804/2021).

CONSIDERANDO:

- I) Que la Suprema Corte de Justicia considera conveniente la suscripción del Acuerdo Marco de Colaboración entre la misma y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- II) Que dicho Convenio tiene por objeto establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones en el marco de la gestión judicial y de la formación jurídica de los operadores.
- III) Que el intercambio aludido reafirma una vez más el compromiso de este Poder del Estado en su modernización y fortalecimiento así como en el logro de una más plena inserción internacional.
- IV) Que por nota de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección del Centro de Estudios Judiciales comunicó a la Corporación el pronunciamiento de la Comisión Directiva de esa escuela judicial en sentido favorable respecto de la suscripción del convenio marco, haciendo presente la importancia de la capacitación de Magistrados y Defensores Públicos (Cfme. Acordadas Nros. 7.572, 7.848 y 7.972).

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º.- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia del Uruguay y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- 2º.- Designar como enlace de la Suprema Corte de Justicia al Señor Ministro Dr. Tabaré Sosa Aguirre, de conformidad con la previsión contenida en la cláusula décima.
 - <u>3°.</u>- Comuníquese, publíquese en la página web y, oportunamente, archívese.

Presidente Suprema Corte de Justicia

Bra. Elena MARTÍNEZ ROSSO Ministra

Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ

Ministra

Suprema Corte de Justicia

Dr. John PÉREZ BRIGNANI Ministro Suprema Corte de Justicia

> Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Prosecretario Letrado

Suprema Corte de Justicia